



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS  
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

PROV-06833-2025  
10 de noviembre 2025

RESOLUCIÓN MOTIVADA

MODIFICACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2025

**CONSIDERANDO QUE:**

**Primero:** El artículo N°31 de la Ley General de la Contratación Pública, señala que el primer mes de cada período presupuestario, la Administración dará a conocer el programa de adquisiciones proyectado, el cual no implicará compromiso alguno de contratar.

**Segundo:** El 31 de enero 2025, esta Administración procedió con la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en el Sistema Integrado de Compras Públicas y en la Página WEB Institucional.

Asunto	Programa Anual de Adquisiciones INS 2025		
Clasificación	Información relacionada contratación pública	Fecha y hora de publicación	31/01/2025 11:01:59

**Tercero:** Es necesario realizar la inclusión de requerimiento adicional, siendo que, por tratarse de implementos requeridos para cirugías de pacientes de la Red de Servicios de Salud amparados por los seguros de Riesgos del Trabajo o INS Medical, se consideran compras imprevisibles por lo que, no fue incluida en la publicación del 31 de enero 2025.

Es importante indicar que esta necesidad se encuentra aprobada de conformidad con el oficio G-03294-2025 del 22 de setiembre del 2025.

Por lo anterior, en concordancia con el artículo 157 de la Ley General de Administración Pública, el cual establece que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, se procede a realizar la modificación #14 a fin de incluir la siguiente información:



Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Objeto del gasto	Fuente de financiamiento (Subpartida)	Periodo estimado inicial del concurso (MM-YYYY)
Adquisición de insumos para cirugías bajo modalidad de disposición de distintos productos a seleccionar los requeridos durante el transoperatorio	42294978	4 753 924,25	2.99.02	2.99.02	11-2025

## RESUELVE

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de lo actuado conforme a la **modificación N°14** del Plan Anual de Adquisiciones 2025 en el Sistema Integrado de Compras Públicas y en la Página WEB Institucional.

Firmado digitalmente:

**Licda. Ivannia Morales Calvo  
Subjefa a.i. Departamento Proveeduría INS**

Hecho por: IRRG  
Revisado por: IMC